



PANDILLAS TRANSNACIONALES: UN ENFOQUE DE SEGURIDAD NACIONAL EN MÉXICO

TRANSNATIONAL GANGS: AN APPROACH TO NATIONAL SECURITY IN MEXICO

Héctor Antuñano González

Maestro en Política Criminal y Seguridad Pública por la Universidad del Pedregal, México
Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México
antunano@yahoo.com

Resumen:

El objetivo general es confirmar si los procesos de exclusión, pobreza y marginación generan una mayor presencia de pandillas trasnacionales y si con su funcionamiento se vulnera la seguridad nacional del país al afectar las condiciones de gobernabilidad del Estado. Ante todo esto, el crimen organizado ha avanzado enormemente en sus estructuras y diferentes giros, por lo que es necesario -desde la academia- alertar esta situación y establecer la necesidad de desarrollar y coordinar programas de prevención de la violencia en nuestro país. Esto es, es necesario realizar tareas de investigación multidisciplinarias que permitan aportar información puntual sobre el tipo de actividades criminales o delincuencia en que están involucradas las pandillas trasnacionales con la intención de abrir las posibilidades de implementación de programas para solucionar efectivamente el problema con anticipación.

Palabras Clave: Pandillas; crimen organizado; redes trasnacionales.

Abstract:

The general objective is to confirm if the processes of exclusion, poverty and marginalization generate a greater presence of transnational gangs and if with its operation violated the country's national security by affecting the conditions of governability of the State. Above all this, organized crime has made huge progress in its structures and different turns, so it is necessary - from Academy - alert this situation and to establish the need to develop and coordinate programmes of prevention of violence in our country. That is, it is necessary to perform multidisciplinary research tasks allowing to provide timely information on the type of criminal activity or crime that involved gangs transnational companies with the intention of opening the possibilities of implementing programs to effectively solve the problem in advance.

Keywords: Gangs; organized crime; transnational.

1. Introducción

Las pandillas transnacionales nacieron y se desarrollaron en un contexto de políticas sociales excluyentes, representadas por una creciente desintegración familiar, violencia en infancia o adolescencia, pobreza, hacinamiento, discriminación, difíciles condiciones de trabajo, represión política, conflictos militares, etc. Por eso, para muchos jóvenes marginados, pertenecer a estas pandillas, constituyó y hasta la fecha constituye, una verdadera alternativa para la obtención de poder, pertenencia, identidad, reconocimiento, respeto, solidaridad y sobre todo, la pandilla es por mucho, una fuente de recursos económicos, difícilmente accesibles fuera de ellas.

En medio de este callejón de exclusión, la pandilla insta una verdadera vida al margen del tiempo real establecido, Carlos Mario Perea Restrepo(2007), expone que este proceso revela tres rasgos: la fractura con lo instituido; la entrega al grupo y la adopción de las prácticas conflictivas; y el sentido del respeto. Brevemente describiremos cada uno:

Ruptura con lo instituido: Los pandilleros se desencuentran con la familia en medio de franco conflicto, generalmente se retiran de la escuela a temprana edad, apenas si se ocupan de alguna actividad productiva y toman distancia de todo aquello que signifique participación en la cosa pública. Sin embargo, la ausencia de escuela y oficio no convierte de manera automática en pandillero. Junto a ese rasgo se hace necesaria la entrega al grupo y la adopción de las prácticas conflictivas de consumir drogas, robar y violentar.

Protección y trasgresión: El vacío generado por la precariedad institucional se llena de contenidos alternativos. El grupo de amigos el primero, en él se invierte cada vez más tiempo hasta que termina convertido en el espacio de intercambio y circulación con el otro. Una vez adentro, la entrega a la ley interna no admite titubeos, se pertenece bajo la obligación de realizar los apoyos que sea preciso prestar a los demás, pero también con la certeza del cuidado que el grupo brinda a quien observe sus reglas y determinaciones.

Miedo y respeto: La pandilla es una escuela del miedo. Muchos llegan a través de él, empujados por la inseguridad y el pánico (en muchos casos huyendo de una familia destruida); una vez allí, la ley es la de retarlo a fin de someterlo. La violencia impone respeto por eso tendrá el mayor respeto el que consume más droga, sea más audaz en el robo y el que mayor violencia despliega (RESTREPO, 2007, p.10).

Considerando estos elementos, la pandilla es una agrupación popular urbana asentada en un territorio bajo la condición del tiempo paralelo, es decir, bajo las tres condiciones expuestas anteriormente. La pandilla es de conformidad con Perea Restrepo, “hija legítima de

la pobreza” y para que el término “pandilla” tenga cabida se debe estar en presencia de un grupo expuesto a ciertos comportamientos por naturaleza en conflicto con la ley; además en desconexión de la vida institucional –personas entregadas a la vida del grupo-. Por eso, no existen pandillas no violentas o carentes de actividad criminal, sería un contra sentido. A estos factores estructurales que están de por medio en el ingreso de los jóvenes a una pandilla, se suman el vacío de sentido, la fractura de los vínculos y la degradación del poder. El ingreso a un mundo al margen, es una forma de habitar en la pobreza, una alternativa real ante el sinsentido, la miseria y la soledad (RESTREPO, 2007, p.14).

Sin duda, existe una estrecha relación entre pobreza y delincuencia, es decir, la pobreza genera automáticamente en los sujetos conductas delictivas. Sin embargo, es la desigualdad en conjunto con otros factores sociales, culturales y psicológicos, la que genera mayor violencia. En este sentido, es importante puntualizar que la pobreza no es en sí misma un condicionante de las conductas delictivas, porque eso sería tanto como afirmar que todos los pobres son violentos; sin embargo, insistimos, la pobreza es un factor de riesgo muy importante para los jóvenes, por el grado de frustración que lleva implícito.

En cuanto a su categorización o escala de trasgresión pandillera, su estudio implica el establecimiento de una escala sobre la base de su nivel de criminalidad. Ello supone determinar el vínculo con tres elementos:

Con su propia criminalidad (naturaleza de la criminalidad pandillera):

El crimen propio de la pandilla por norma general es localizado y de menor valía. El ejercicio de la violencia se limita a la esfera de los territorios dominados y a las áreas de operaciones donde se efectúan acciones delictivas. Su crimen contra el patrimonio es de atraco callejero: hurto de casas habitación; asalto de negocios locales; robo de vehículos; cobro de impuestos a negocios locales y servicio de transporte público, etc. La pandilla opera como cantera de personas para actividades riesgosas dado el arrojo que estimula entre sus integrantes. La vida interna de las pandillas no se presta al fomento de ninguna clase de actividad que demande orden y disciplina.

Con el conflicto urbano donde viven: Robo de más elevada escala como venta de droga y puede tratarse de un crimen de mayor sofisticación.

Con el crimen organizado: Empresa criminal es una entidad armada con el fin expreso de lucrar del robo. Se empeñan en establecer conexiones políticas y con el poder que les permita el desarrollo de sus ilícitos. Sus estructuras internas funcionan más sobre vínculos familiares, se requiere una conciencia alerta por lo que se sanciona el consumo desmedido de droga. Movilizan recursos económicos de un lado a otro del planeta. El miembro del crimen organizado se mantiene en el anonimato y la discreción pues no

comportarse con cautela significa echar por tierra la continuidad de su actividad (RESTREPO, 2007, p.10-13).

En este sentido, ¿Cuál es la diferencia entre la pandilla y el crimen organizado? La pandilla se funda en la actividad delictiva de lo local, en el momento que rompe con lo local y hace del hurto su actividad deja de ser pandilla y se convierte en crimen organizado. Para reforzar esta idea, vale la pena citar la definición de la Organización Internacional de Policía Federal (INTERPOL) con sede en la ciudad de Lyon, Francia, que determina como crimen organizado: “*Cualquier asociación o grupo de personas que se dedicasen a una actividad ilícita interrumpida y cuyo objetivo fuese obtener beneficios haciendo caso omiso de fronteras nacionales*”(GONZALEZ, 2004, p.127). Analizando este enunciado, estaríamos en presencia de un sofisticado nivel de organización y un alto grado de criminalidad, ocupando el tercer nivel de trasgresión que la caracteriza como una clara empresa criminal.

2. Las pandillas y las redes transnacionales

El problema de las pandillas se agravó en la medida en que estas agrupaciones trascendieron los límites entre lo local, lo nacional y lo internacional y empezaron a formar redes transnacionales con apoyo de las tecnologías de información y comunicación. En el continente americano, estos grupos se establecieron como *clicas*¹ locales, unidas bajo el nombre e identidad de la Mara Salvatrucha (MS o MS-13) y Barrio 18 St. (18). A partir de entonces, a nivel internacional se empezó a formar una estructura jerárquica,² la cual, hasta nuestros días, puede enviar órdenes a las agrupaciones locales. En esta transformación producto de la propia globalización, la idea del “espacio de dominio” cambió drásticamente, motivando una unión o hermandad más extensa, sin barreras aparentes.

En el nuevo mapa de dominio, influencia y autoridad, los Estados Unidos es un punto de referencia para las pandillas transnacionales porque la MS y la 18 nacieron en la década de

¹ Entre los jóvenes latinos de ciudades californianas como Los Ángeles, y entre los cholos de la frontera norte mexicana, se llama así a la barra juvenil o banda barrial, caracterizada como "pandilla" por la prensa y la policía.

² Es importante señalar que, este tipo de organización por básica que parezca, cuenta con una estructura con reglas como el respeto a sus pares y contraprestaciones que van desde la protección del grupo hasta el acceso a recursos y drogas, además se desenvuelven en un territorio popular que evidentemente dominan principalmente en los delitos de robo y violencia; en un rango de edad de los 10 a los 25 años, generalmente son hombres pues la participación de las mujeres es muy pequeña.

los ochentas propiamente en ese país.³ Estas agrupaciones conformadas en su mayoría por jóvenes inmigrantes causaron serios problemas sociales en el país del norte por lo que a principios de la década de los noventa se ampliaron los esfuerzos por deportar a personas con antecedentes penales a sus países de origen. Esta acción motivó un cambio cultural y un cambio organizacional trascendental: por un lado, transformó a las pandillas locales de los países Centroamericanos (principalmente, El Salvador, Honduras y Guatemala) con la llegada de jóvenes con experiencia en las pandillas, quienes ya “formados” encontraron sus “nichos” entre los jóvenes excluidos y por otra parte, permitió la reorganización de la MS y la 18 en los Estados Unidos, volviéndolas nexos de redes pandilleriles transnacionales.

Al respecto, Nielan Barnes (2009), describe el surgimiento y transformación de lo local a lo transnacional de estos grupos de esta forma:

La primera expresión de lo que se conoce como *maras* surgió en Los Ángeles después de la migración de salvadoreños a los Estados Unidos durante la guerra civil (1979-1992). Al llegar a Los Ángeles, una ciudad con una presencia significativa de pandillas juveniles, incluyendo pandillas chicanas, estos jóvenes salvadoreños, quienes frecuentemente tenían dificultades para integrarse a la sociedad, se unían a las pandillas ya existentes, tales como la *Barrio Dieciocho*, o creaban pandillas nuevas como la *Mara Salvatrucha*, basadas en su identidad nacional, para defenderse en un ambiente hostil. Para mediados de los noventa muchos jóvenes comenzaron a regresar a sus países de origen por el fin de las guerras civiles o porque habían sido deportados por participar en actividades pandilleras o por infracciones en contra de leyes de inmigración debido a cambios en las leyes migratorias de E.E.UU. Esta migración de jóvenes hacia Centroamérica facilitó el contacto entre estas pandillas nuevas de Los Ángeles y las más antiguas pandillas locales, y provocó que las pandillas en Centroamérica adoptaran el modelo cultural de las pandillas de Los Ángeles. Durante la última mitad de los noventa, las pandillas locales de Guatemala y Honduras, se habían unido a uno de los dos grupos (Barrio Dieciocho, o Mara Salvatrucha). Para el año 2000, los grupos de la Mara Salvatrucha y del Barrio 18 estaban ya presentes en Washington, D.C. en el noroeste de los Estados Unidos. Lo que comenzó en los ochentas como una serie de pequeñas pandillas diferenciadas y locales se convirtió para 1993 en dos grupos más grandes y en grupos transnacionales que estaban débilmente asociados extendiéndose desde los Estados Unidos hasta Centroamérica (BARNES, 2009, p. 4).

³ Estudios más recientes (2005), del Centro Nacional de Inteligencia sobre Drogas de Estados Unidos, demuestran la existencia cada vez mayor de las pandillas en ese país. El informe del Centro, describe las pandillas criminales importantes que están presentes y plantean una amenaza para muchas comunidades al representar un distribuidor primario de venta de droga en el país. El Código Estadounidense Criminal define a las pandillas como una asociación de cinco o más individuos que tienen como objetivo fundamental la ejecución de uno o más delitos. Estas pandillas se localizan en todo el país y sus miembros presentan diferentes características de edad, composición racial y étnica, así como puede variar su estructura. Para mayor información, consultar: National Drug Intelligence Center (United States). “Gangs in the United States”. En: Narcotics Digest: weekly: special issue. (Volume 4, Number 40, October 4, 2005). 11 p.

De esta forma, países como El Salvador, Honduras y Guatemala (llamado el Triángulo del Norte Centroamericano –TNC-), observaron a mediados de los noventa en los barrios de bajos ingresos, el crecimiento de estas pandillas que se destacaban por ser más violentas que las locales, lo brusco del cambio cultural fue capaz de penetrar hasta en comunidades indígenas de estos países. En este contexto, nuestro país desempeñó un papel importante en las dinámicas pandilleriles transnacionales por su posición geográfica. Ante una fuerte represión policíaca en los países Centroamericanos, los pandilleros expulsados de los Estados Unidos intentaron regresar a este país cruzando por México por lo que la frontera sur se convirtió en un paradero de pandilleros centroamericanos.

Además, otro grupo importante como son los migrantes indocumentados, se convirtieron en un grupo vulnerable e indefenso para las pandillas transnacionales. El problema del flujo de migrantes indocumentados se agudizó ya que en esa oleada se mezclaron los pandilleros transnacionales, para estas alturas con una amplia especialización en sus actividades delincuenciales –extorsión, venta de drogas, sicariato, etc. Esto es, la influencia globalizadora y los flujos migratorios que vinculan a Centroamérica con Estados Unidos provocó una nueva dinámica en el desarrollo de las pandillas transnacionales.

En suma, la especialización de las actividades delincuenciales, la pérdida de fronteras físicas, el uso frecuente de las redes sociales, así como el constante avance tecnológico, nos lleva a pensar que los grupos se han modernizado, dejando atrás los procedimientos tradicionales tanto de organización como de operación. Al presente, las pandillas se han vuelto los “ejércitos” de distribuciones de drogas, ejecutores de sentencias de muerte, elementos de inteligencia que ilustran las decisiones de sus jefes y delimitadores de “plazas” para sus fines ilícitos. Usan cotidianamente *gadgets*, redes, Internet y toda la tecnología posible para su diaria operación.

3. Las pandillas: el caso de México

En México, el gesto pandillero viene de tiempo atrás como comportamiento característico de grupos marginales urbanos. En los años 40, en plena segunda guerra mundial, aparecieron los “pachucos”. Por los mismos años brotaron expresiones urbanas del mismo corte. Las “palomillas”, el nombre que por entonces asumieron, hicieron parte del paisaje natural de los barrios populares; al igual que los “pachucos”, las palomillas se

entregaron a la vigilancia de un territorio, al baile y las confrontaciones callejeras. Tiempo después, hacia finales de los 70, esta vez bajo el nombre de “chavos banda”, las agrupaciones de jóvenes en conflicto con la ley se pusieron de nuevo en el centro del interés público. La extensión de los combates produjo la proliferación de las bandas, cada una asentada en su propio territorio controlado.

Posteriormente, las “pandillas” locales surgidas a principios de los 80, irrumpieron en la escena mexicana, dejando ver una atmósfera de marginalidad social, que en muchos de los casos llevó a los jóvenes a probar la delincuencia desbordada, las adicciones, el exilio y la criminalidad como identidad y estilo de vida. Durante estos últimos años los denominados “chavos banda” o “pandillas” dieron lugar a una serie de estudios sobre este fenómeno social focalizado. Sin duda, en todos los casos anteriores su campo de acción era propiamente local, por lo que remotamente se les relacionó con el crimen organizado nacional e internacional.⁴

Los grupos actuales de corte internacional distan mucho de estas viejas experiencias pues la criminalidad se intensifica y, junto a dicho endurecimiento, se modifica la estructura misma de las denominadas “pandillas trasnacionales”.⁵ Perea Restrepo refiere la siguiente “transformación” con estas palabras:

Se terminan los ritos de ingreso y paso, se redujeron los tamaños de los grupos y la extensión de los territorios controlados mientras hacía su ingreso un nuevo tipo de transgresión. El volumen de las pandillas disminuyó y con ello se aprieta el territorio susceptible de dominio. Si algo ha padecido notable transformación es el nivel de agresividad [...] La pandilla contemporánea se afianza sobre un territorio, ejerce la transgresión violenta [...] Con todo, el proceso globalizador desempeña un papel capital, disemina los pandilleros por el planeta gracias a que agencia un proyecto cultural donde se introducen los rasgos que definirán la pandilla contemporánea (RESTREPO, 2007, p.9).

Ante esta situación, la pandilla contemporánea se caracteriza por el endurecimiento de la transgresión violenta por lo que las autoridades mexicanas reaccionaron con una serie de acciones policíacas contra las amenazas de las pandillas trasnacionales especialmente en la zona fronteriza del sur. Sin embargo, esos operativos aceleraron la difusión de las mismas hacia las ciudades del centro y norte del país. El anhelo de muchos de los miembros de la MS y la 18 de ir o regresar a los Estados Unidos permitió que estos grupos no sólo se establecieran de manera transitoria en México, sino invadieran e incluso incubaran su

⁴ Para mayor información sobre las bandas de la época de los ochentas en México, consultar: Jorge García-Robles. *¿Qué transa con las bandas?* 14 ed. México: Porrúa, 2013. 183 p.

⁵ Recientemente a las agrupaciones de jóvenes se les denomina tribus urbanas: darketos, punks, rockers, emos, etc., expresión de la vida urbana de las últimas décadas. Para mayor información sobre estos grupos consultar: Carlos Camaleón. *No somos tribus urbanas*. 3 ed. México: El under, 2011. 64 p.

4. Pandillas y narcotráfico: reclusión de niños y jóvenes mexicanos

El fenómeno del narcotráfico se considera como uno de los agentes fundamentales del desajuste y ruptura del orden social actual no sólo en México sino en Centroamérica, al convertirse en toda una estructura económica ilegal. Esto es, el narcotráfico se plasma como un poder paralelo que promueve la difusión de la violencia y la crisis de sentido que afecta en general a los jóvenes de este país. (MÉNDEZ, 2008, p. 265). Eliana Cárdenas Méndez (2008) en su libro: *Marcando calavera: jóvenes, mujeres, violencia y narcotráfico*, incluye parte de una entrevista a un expandillero que despliega muy bien la relación de las pandillas con los narcotraficantes, aunque la autora refiere el caso de una ciudad de Colombia, bien puede igualarse al caso mexicano:

[...] Por eso las pandillas son como escuelas para los narcotraficantes, allí los muchachos aprenden a robar, a trabajar en equipo y sobre todo a matar. Por eso los narcos las apoyan, les venden los fierros, se los prestan y terminan financiándolas, les pagan y terminan siendo como sus escoltas, ellos cuidan el territorio del narcotraficante para que pueda estar seguro, para que pueda vender con tranquilidad; hay pandillas muy bravas y cuando están cuidando un patrón no entra ni la policía. Para el cobro de cuentas, ellos necesitan sicarios y como la pandilla es su escuelita están viendo siempre cual muchacho es el que más agallas tiene, el que no se arruga para nada y le van poniendo pruebas y sino falla, lo contratan (MÉNDEZ, 2008, p. 294-295).

En este orden de ideas, los jóvenes entrevistados por Cárdenas Méndez, se asumen con cero garantías individuales, sin espacios y sólo la violencia se presenta como un camino para vivir con intensidad el presente. La investigación proyecta la existencia de un “capital social perverso” que han heredado generaciones de jóvenes cada vez con características más complejas, con un repertorio de valores en el marco de la ilegalidad, de la marginación, e incluso a nivel existencial con una actitud claudicante hacia futuro. Esta “herencia” se lee en varios sentidos: la violencia institucional (en el sentido no sólo de la violencia física, sino de la falta de recursos económicos, educativos, de salud, etcétera) y la violencia común que los jóvenes han logrado llevar al acceso por la emergencia de una actividad delictiva como el narcotráfico que canceló las posibilidades de convertirse en agentes transformadores de su entorno (MÉNDEZ, 2008, p.309).

Por su parte, Javier Valdez Cárdenas (2011) señala un panorama similar en el que las organizaciones del narcotráfico reclutan muchachos que viven en la calle o en extrema pobreza quienes a cambio de dinero y droga sirven de matones en la lucha entre los cárteles

de la droga. Esto es, los grupos están sustituyendo a los sicarios caídos y han incrementado su fuerza con niños y jóvenes, aquellos que vivían en la calle o que estaban cometiendo delitos menores, o bien, que viven en la pobreza. Sin duda, la falta de educación y empleo incide en la decisión de jóvenes de sumarse a estructuras criminales dedicadas a la venta de drogas. Esto es, ven en esas organizaciones delictivas la forma de obtener dinero para sus necesidades de “supervivencia”. (CÁRDENAS, 2011, p.44).

5. Técnicas represivas o medidas eficaces de contención y prevención

En El Salvador, Honduras y Guatemala, donde el problema es más grave, las respuestas del gobierno se han centrado en técnicas represivas.⁷ Esta estrategia ha resultado contraproducente. La evidencia demuestra que las pandillas se han organizado mejor y se han vuelto menos visibles en respuesta a las políticas de mano dura y que la seguridad pública no ha mejorado. Esto es, mientras que los conflictos militares en Centroamérica y los flujos de migración entre Centroamérica y los Estados Unidos jugaron un papel en su surgimiento, el relativamente reciente y rápido crecimiento de las pandillas centroamericanas puede ligarse a las políticas de deportación y anti-inmigración de los Estados Unidos y las políticas anti-pandillas/mano dura (Plan Escoba, Guatemala; Plan Mano Dura, El Salvador (Ley de Proscripción de Maras, Pandillas, Asociaciones y Organizaciones de Naturaleza Criminal)⁸; Libertad Azul o Cero Tolerancia, Honduras) en Centroamérica.⁹ En este momento se cuestiona, si las políticas de mano dura, al encarcelar a miembros de las pandillas, aumentan el riesgo de que los jóvenes se involucren en las actividades de pandillas en las prisiones. (SAVENIJE, 2007, p.655).

En el caso de México, no existe un ordenamiento legal explícito sobre las pandillas como es el caso de El Salvador; sin embargo, el Código Penal Federal menciona en el artículo 162 bis, lo siguiente:

⁷ Los Estados Centroamericanos estaban tan debilitados después de los conflictos internos y las guerras que tardaron en construir una institucionalidad que permitiera atender con políticas sociales el fenómeno de las pandillas transnacionales, como es el caso de El Salvador.

⁸ Como parte de la política de represión sobre la prevención, el 2 de septiembre de 2010, El Salvador aprobó la “Ley de Proscripción de Maras, Pandillas, Asociaciones y Organizaciones de Naturaleza Criminal”. Dicha legislación criminaliza a las pandillas y a toda persona por el hecho de estar afiliada, de pertenecer y de llevar emblemas de las pandillas.

⁹ La falta de información, confianza, comunicación y coordinación entre los aparatos de justicia de los países involucrados ayuda a perpetuar el fenómeno de las pandillas, incluido la violación a los derechos humanos de sus integrantes.

Se entiende por pandilla, para los efectos de esta disposición, la reunión habitual, ocasional o transitoria, de tres o más personas que sin estar organizadas con fines delictuosos cometen en común algún delito.¹⁰

Sin duda, es un reto dar solución a un problema tan complejo, actuar con mano dura refleja un Estado débil y vulnerable que no tiene la capacidad de desarrollar y emplear herramientas eficaces de contención, tales como políticas y programas de prevención económica y social. Además, el no contar con información puntual sobre el tipo de actividades criminales o delincuencia en que están involucradas las pandillas limita las posibilidades de implementación de programas para solucionar efectivamente el problema. Ante todo esto, el crimen organizado local y global ha avanzado enormemente en sus diferentes giros, por lo que es necesario alertar esta situación y establecer la necesidad de desarrollar y coordinar programas de prevención de la violencia en México que entre otros puntos considere:

1) la necesidad de desarrollar y de asegurar las oportunidades de empleo para expandilleros y asegurar su reinserción en la sociedad de manera significativa; 2) investigar los factores, tales como el capital social, que coadyuvan a que “jóvenes en riesgo” no ingresen a las pandillas, esto con el objetivo de identificar y atender factores preventivos para futuras intervenciones; 3) cultivar y apoyar oportunidades para que los jóvenes participen en diversas actividades (deportes, formación profesional en cómputo, electrónica, etc.) que les devuelvan la auto-estima y que representen una alternativa a la vida de pandilla; 4) investigar y eliminar la participación de los cuerpos policiales en actividades relacionadas a las pandillas y en violaciones de los derechos humanos de la juventud (o activistas). (BARNES, 2009).

Independientemente del modelo de intervención (autoritario, paternalista, participativo, etc.) es necesario definir claramente sus características y objetivos para consecuentemente analizar las acciones concretas a seguir en beneficio de la sociedad y en específico de los niños y jóvenes en México. (LÓPEZ, 2012, p.87).¹¹

6. El núcleo del problema

A esta breve descripción que muestra la complejidad del fenómeno de las pandillas transnacionales y la dificultad de enfrentarlas -pues se adaptan rápidamente a los procesos de

¹⁰ México. Código Penal Federal. Disponible en: <<http://www.cdd.mx>>. Fecha de consulta: Fecha de consulta: 02-11-13.

¹¹ Ruth Pérez López (2012), señala los principales modelos de intervención mexicanos y define sus características con objeto de brindar ayuda a niños y jóvenes..

represión policíaca y marginación social-, se suman las diferentes posturas para abordar el problema. El primer discurso sobre estos grupos, el ámbito académico y las Organizaciones No Gubernamentales,¹² expone que la criminalización generalizada de las pandillas juveniles que se distribuyen desde el norte de México hasta Centroamérica, es eco de una política de “seguridad nacional” diseñada por el gobierno de Estados Unidos y asumida sin cuestionamientos por los gobiernos “subalternos” de la región y los medios de comunicación masiva. Para este representante, hay muchas formas de ser *mara* y son ciertas ramificaciones de las pandillas las que trabajan con los cárteles de la droga, generalmente como sicarios pero sin integrarse a su estructura. (HÉRNANDEZ, 2011, p. 248).

No se debe dejar de mencionar, además, la complejidad que existe para determinar la inclusión de este fenómeno dentro de las agendas de seguridad nacional y seguridad pública, por la determinación de los ámbitos locales y federales que se mezclan en la comisión de los delitos que cometen los miembros de las pandillas y su resultado final. Las lesiones que causan al tejido social son complejas toda vez que interactúan con los habitantes de los poblados y ciudades de los estados de la República y muchas veces son reconocidas como un “mal necesario” por la falta de nichos de desarrollo económico y trabajo bien remunerado.

Por su parte, el gobierno señala los nexos de las pandillas con el crimen organizado y cataloga esta unión como un problema de seguridad nacional. Desde esta perspectiva, el gobierno argumenta lo siguiente:

Dichas organizaciones no son un mito. Pese a que no son claramente visibles, como lo sería una típica estructura corporativa; sin embargo sus efectos si son evidentes y tangibles, llegando a trascender del ámbito de la seguridad pública, al de la seguridad nacional, como consecuencia de que afectan directamente las condiciones de gobernabilidad del Estado. (SALAS CHÁVEZ, 2002, p. 248).

Por lo que se pretende realizar un estudio más detallado sobre estos grupos delictivos en el marco de la seguridad nacional de nuestro país para proyectar información que permita una mayor comprensión de la problemática y pueda encauzar los esfuerzos por disminuirla.

¹² La academia sostiene que la problemática de violencia que atraviesa Centroamérica y México, no es un asunto de maras y de pandillas, esto es, no hay violencia por el hecho que existan estos grupos, sino en todo caso, existen porque han emergido distintos rostros de las violencias sociales. Los responsables del desbordamiento de la delincuencia son algunos narcoempresarios, ciertos narcopolíticos y determinados miembros de las clases sociales más favorecidas que integran lo que se ha dado en llamar las “economías criminales”. Lo anterior, permite identificar otro enfoque del problema, de ahí que varios especialistas en el tema consideren que la violencia social asociada a las pandillas no es un asunto de seguridad nacional, sino es un problema serio de seguridad pública y seguridad humana. Para mayor información: José Manuel Valenzuela Arce [et al]. (Coords.). *Las maras: identidades juveniles al límite*. 2 ed. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, 2013. 384 p.

El estudio parte desde una visión oficial, declarando la siguiente hipótesis: Los procesos de exclusión, pobreza y marginación generan una mayor presencia de pandillas transnacionales y su funcionamiento vulnera la seguridad nacional del país al afectar las condiciones de gobernabilidad del Estado.

7. Problemática actual

Las pandillas transnacionales se han vuelto una preocupación compartida en Centroamérica, México e incluso Estados Unidos por las consecuencias sociales graves en términos de violencia y delincuencia que ha generado su desarrollo y por las respuestas fuertemente represivas que los gobiernos de la región han adoptado a fin de minimizar sus efectos. Las agrupaciones dominantes son Mara Salvatrucha (MS o MS-13) y Barrio 18 st. (18) y su amenaza es considerada como un problema de seguridad nacional por lo violento de sus actos y su vínculo con el tráfico de drogas y el crimen organizado.¹³

Si analizamos esta problemática la comisión de delitos inicia desde el cruce ilegal de personas provenientes de los países sudamericanos, los indocumentados cruzan el río para poder iniciar su travesía hasta los Estados Unidos, al cruce los esperan ya hordas de Maras Salvatruchas quienes los roban, violan, lesionan y asesinan. Los que logran cruzar este primer punto muchas veces son contratados como “Burros” con cargamentos de droga que tendrán que entregar en las ciudades fronterizas al norte vulnerando entonces también la Seguridad Nacional, muchos de estos indocumentados terminan viviendo en algún estado del territorio nacional creando a su vez nuevos grupos de pandilleros con costumbres y métodos propios de las pandillas al sur.

Otra variante es la reclusión del pandillero en alguna cárcel local o federal, en esos casos se reagrupan y organizan desde la internación para planear la ejecución de delitos con sus similares afuera. Un ejemplo de las consecuencias de la organización criminal desde la reclusión son las tres pandillas que controlan desde las cárceles de los Estados Unidos la mafia americana.

¹³ En términos generales, se habla del avance del crimen organizado local y global a partir de sus diferentes giros: el narcotráfico; el secuestro, el robo de autos de lujo; la extorsión/“el rentear” –ofrecer protección no solicitada a cambio de cierto monto de dinero-; la venta de armas en el mercado negro; el tráfico y robo de migrantes y la trata de personas, como los más redituables. José Manuel Valenzuela Arce [et al]. (Coords.). *Las maras: identidades juveniles al límite*. 2 ed. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, 2013. 384 p. p. X.

8. Consideraciones finales

El tema de las pandillas transnacionales es novedoso y será campo fértil para la emisión de muchos documentos, el análisis puntual del número de pandillas, sus costumbres, sus filias y fobias, así como su *modus operandi* será tratado en otro estudio, quiero recalcar que ya no es, desde el punto de vista de este pequeño artículo, un tema exclusivo de la seguridad pública, se ha convertido en un tema de seguridad nacional y el gobierno debe considerarlo bajo esa proporción para que incluyéndolo en los temas de prevención al delito se detengan sus efectos nocivos en la sociedad actual.

9. Referencias bibliográficas

BARNES, Nielan, **Resumen ejecutivo: pandillas juveniles transnacionales en Centroamérica, México y los Estados Unidos**. México: Instituto Tecnológico Autónomo de México, Centro de Estudios y Programas Interamericanos (CEPI). 2009. Disponible en <http://interamericanos.itam.mx/maras/docs/Resumen_Ejecutivo_Espanol.pdf>. Fecha de consulta: 05.11.13.

CAMALEON, Carlos, **No somos tribus urbanas**. 3 ed. México: El Under, 2011.

CAMARA DE DIPUTADOS DEL H CONGRESO DE LA UNION, **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, 2013. Disponible en: <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>>. Fecha de consulta: 05.11.13.

CANO, Francisca, **Vida loca, las pandillas juveniles en el Salvador**, Colombia: Anthropos, 2009.

CÁRDENAS MÉNDEZ, Eliana, **Marcando calavera: jóvenes, mujeres, violencia y narcotráfico**. México: Plaza y Valdés, 2008.

CASTILLO OROPEZA, Oscar Adán, **Pandillas juveniles**. Editores Mexicanos Unidos, México, 2011.

CERBINO, Mauro, **Pandillas juveniles**. *Cultura y conflicto de la calle*, Abya Yala, Ecuador, 2004.

GARCÍA ROBLES, Jorge **¿Qué transa con las bandas?** 14 ed. México: Porrúa, 2013.

GONZÁLEZ DE LA VEGA, Rene, [et al]. **La investigación criminal.** 3 ed. México: Porrúa, 2004.

HERNÁNDEZ, ARTURO GARCÍA. “Expertos critican la criminalización de pandillas por gobiernos sumisos a EU”. En: **La Jornada** (3 de julio de 2011). Disponible en: <<http://www.jornada.unam.mx/2011/07/03/politica/005n1pol>>. Fecha de consulta: 05-11-13.

MÉXICO. **Código Penal Federal.** Disponible en: <<http://www.cdd.mx>>. Fecha de consulta: Fecha de consulta: 02-11-13.

MÉXICO. **Plan Nacional de desarrollo,** disponible en: <<http://pnd.gob.mx>>. Fecha de consulta: Fecha de consulta: 02-11-13.

MÉXICO. SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, **Pandillas: Análisis de su presencia en Territorio Nacional,** Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, 2010.

NATIONAL DRUG INTELLIGENCE CENTER (UNITED STATES). “Gangs in the United States”. En: **Narcotics Digest: weekly: special issue.** v. 4, n. 40, October 4, 2005.

PEREA RESTREPO, Carlos Mario, **Con el diablo adentro: pandillas tiempo paralelo y poder,** Editores Siglo XXI, México, 2007.

PEREA RESTREPO, Carlos Mario. **Definición y categorización de pandillas:** los casos de Colombia y México. USA, 2007. pp.4-6. Disponible en: <<http://www.oas.org/dsp/documentos/pandillas/Informe.Definicion.Pandillas.pdf>> Fecha de consulta: 02-11-13.

PÉREZ LÓPEZ, RUTH. **Vivir y sobrevivir en la Ciudad de México.** México: Plaza y Valdés, 2012.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (MÉXICO). **Células delictivas.** Disponible en: <<http://sipse.com/archivo/imgs/19042010/19042010108624004n.jpg>>. Fecha de consulta: 02-11-13.

QUIJADA SOTO, Rodrigo, **Código Penal Federal,** Editorial Ángel Editor, 2013.

REYES CALDERÓN, José Adolfo, **El fenómeno de los maras. Un estudio científico de las pandillas juveniles en Guatemala**, Grupo Editorial Ibáñez, Colombia, 2012.

SALAS CHÁVEZ, GUSTAVO R. **El sistema penal mexicano: Estado, justicia y política criminal**. México: Porrúa, 2002.

SAVENIJE, Win. “Las pandillas transnacionales o “maras”: violencia urbana en Centroamérica”. En: **Foro Internacional**, n. 189, XLVII, 2007 (3), pp. 637-659.

VALDEZ CÁRDENAS, Javier, **Los morros del narco: historias reales de niños y jóvenes en el narcotráfico mexicano**. México: Aguilar, 2011.

VALENZUELA ARCE, José Manuel, [et al]. (Coords.). **Las maras: identidades juveniles al límite**. 2 ed. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, 2013.

VILLAREAL BALCÁZAR, Manuel coord., **Pandillas en el Siglo XXI: El reto de su inclusión en el desarrollo nacional**, INACIPE, INAP, Universidad Iberoamericana, CIES, SSP, México, 2012.

Recebido em: 23.10.2014

Aceito em: 24.11.2014